FECHA: Bogotá 8 de septiembre de 2025

HORA: 7:00 am -4:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil caminos de la vida

TEMA: Protocolo de prestación de servicio de transporte

OBJETIVO: Fortalecer en el talento humano y familias del jardín infantil saberes frente al protocolo de prestación de servicio de trasporte. Teniendo en cuenta el paso a paso a seguir para dar inicio al recorrido y para concluir el mismo.

PARTICIPANTES: Talento humano y padres de familia.

DESARROLLO:

Siendo las 7:00 am, las docentes encargadas del componente, envían vía digital una infografía sobre el protocolo de prestación de servicio de transporte. Pidiendo el favor de compartirlo en todos los grupos y con el fin de que lo conozcan y de sus comentarios al respecto.

Desde el talento humano, sus participantes reconocieron la importancia del tema, y la puesta en práctica del mismo en caso de llegase a utilizar el trasporte. Resaltando la seguridad y bienestar de todos los niños y las niñas.

A sí mismo, mencionaron las normas de seguridad de los vehículos para prestar el servicio de transporte. Y sus proveedores de suma confianza y experiencia en la prestación del mismo. Lo cual será contratado para la prestación del servicio de manera idónea.

De igual manera los padres de familia agradecieron por implementar protocolos de seguridad y bienestar para con sus hijos. Lo cual les dará la confianza de aceptar de manera positiva en caso de alguna salida pedagógica u otras, dependiendo el caso.

También, Resaltaron la labor de las personas que van acompañando el recorrido, desde un perfil idóneo para estar cada vez más confiados y seguros de aceptar estas salidas. Donde el objetivo primordial entre algunos de ellos es el disfrute, la seguridad, bienestar y significado de la misma para los actores involucrados.

Se puede decir que este tema es muy importante y se debe seguir fortaleciendo entre la comunidad educativa, con el propósito de propiciar espacios adecuados y seguros para los niños y las niñas.

Siendo las 4:00 pm, se da por terminada la actividad.Se anexa registro fotográfico:

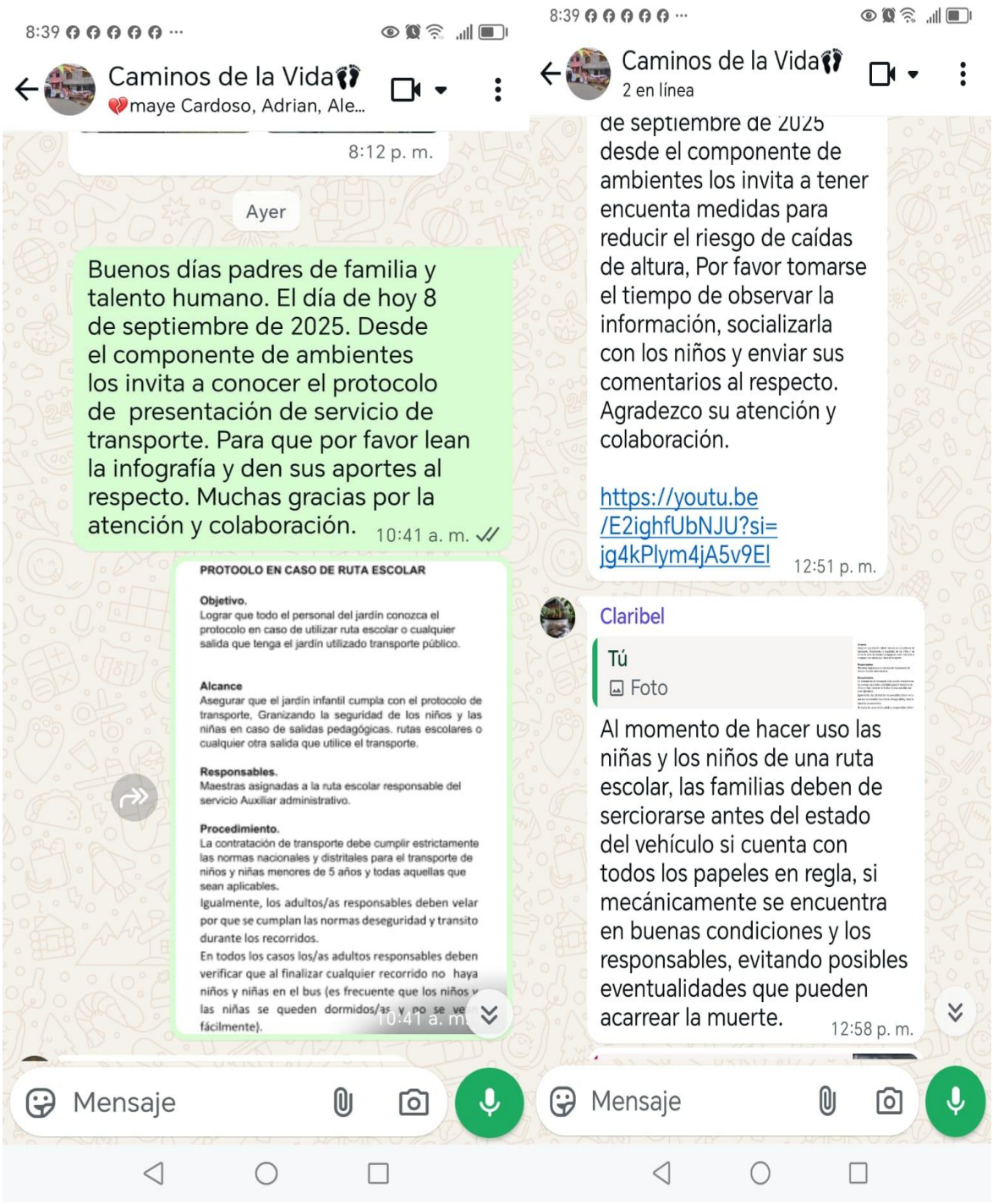
PROTOOLO EN CASO DE RUTA ESCOLAR

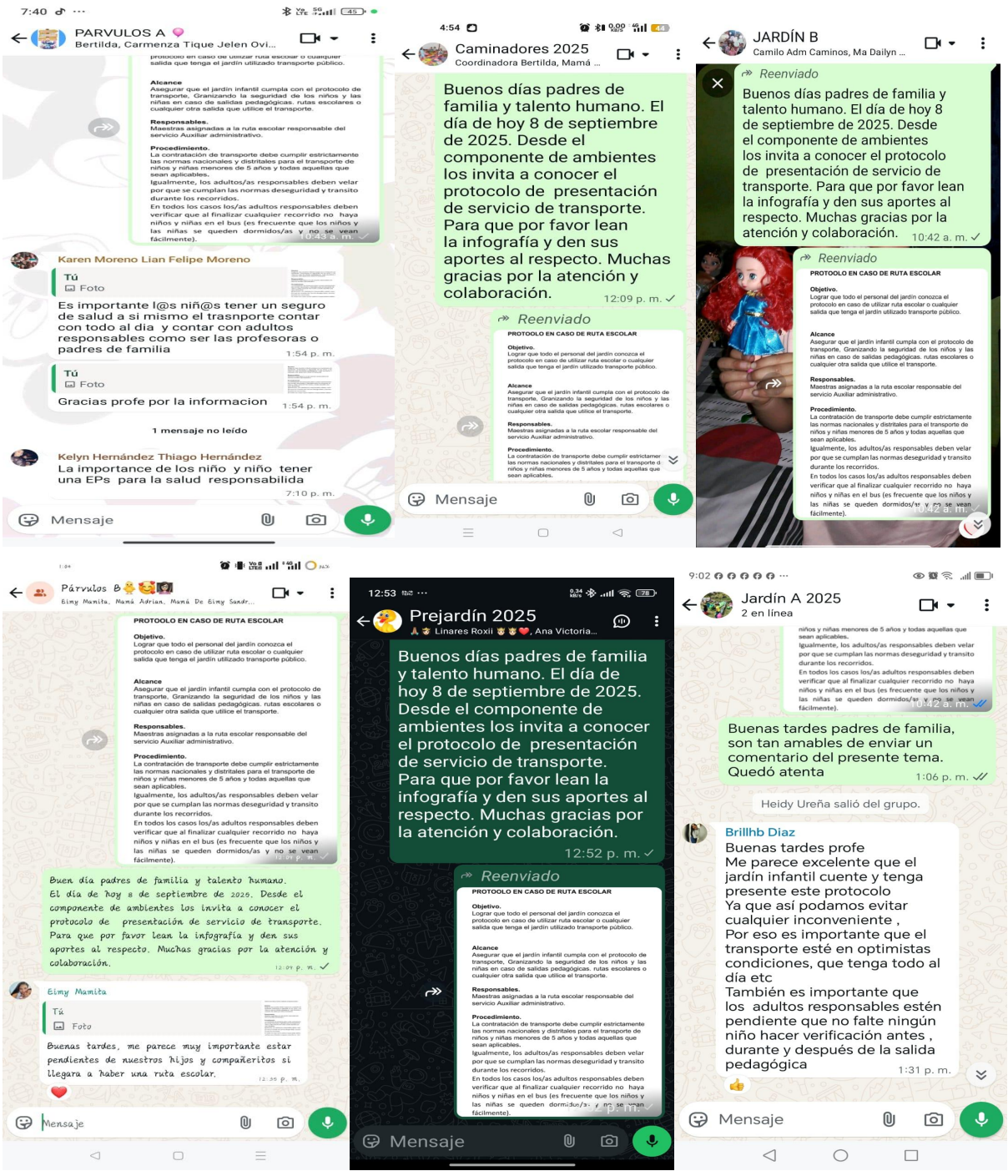
Objetivo.
Lograr que todo el personal del jardín conozca el protocolo en caso de utilizar ruta escolar o cualquier salida que tenga el jardín utilizado transporte público.

Alcance
Asegurar que el jardín infantil cumpla con el protocolo de transporte, Granizando la seguridad de los niños y las niñas en caso de salidas pedagógicas. rutas escolares o cualquier otra salida que utilice el transporte.

Responsables.
Maestras asignadas a la ruta escolar responsable del servicio Auxiliar administrativo.

Procedimiento.
La contratación de transporte debe cumplir estrictamente las normas nacionales y distritales para el transporte de niños y niñas menores de 5 años y todas aquellas que sean aplicables.
Igualmente, los adultos/as responsables deben velar por que se cumplan las normas deseguridad y transito durante los recorridos.
En todos los casos los/as adultos responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños y niñas en el bus (es frecuente que los niños y las niñas se queden dormidos/as y no se vean fácilmente).


Caminos de la Vida
maye Cardoso, Adrian, Ale...
8:12 p. m.
Ayer
Buenos días padres de familia y talento humano. El día de hoy 8 de septiembre de 2025. Desde el componente de ambientes los invita a conocer el protocolo de presentación de servicio de transporte. Para que por favor lean la infografía y den sus aportes al respecto. Muchas gracias por la atención y colaboración. 10:41 a. m.
PROTOOLO EN CASO DE RUTA ESCOLAR
Objetivo.
Lograr que todo el personal del jardín conozca el protocolo en caso de utilizar ruta escolar o cualquier salida que tenga el jardín utilizado transporte público.
Alcance
Asegurar que el jardín infantil cumpla con el protocolo de transporte, Granizando la seguridad de los niños y las niñas en caso de salidas pedagógicas. rutas escolares o cualquier otra salida que utilice el transporte.
Responsables.
Maestras asignadas a la ruta escolar responsable del servicio Auxiliar administrativo.
Procedimiento.
La contratación de transporte debe cumplir estrictamente las normas nacionales y distritales para el transporte de niños y niñas menores de 5 años y todas aquellas que sean aplicables.
Igualmente, los adultos/as responsables deben velar por que se cumplan las normas deseguridad y transito durante los recorridos.
En todos los casos los/as adultos responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños y niñas en el bus (es frecuente que los niños y las niñas se queden dormidos/as y no se ve fácilmente).
10:41 a. m.
Mensaje
Caminos de la Vida
2 en línea
de septiembre de 2025 desde el componente de ambientes los invita a tener encuenta medidas para reducir el riesgo de caídas de altura, Por favor tomarse el tiempo de observar la información, socializarla con los niños y enviar sus comentarios al respecto. Agradezco su atención y colaboración.
https://youtu.be/E2ighfUbNJU?si=jg4kPlym4jA5v9El
12:51 p. m.
Claribel
Tú
Foto
Al momento de hacer uso las niñas y los niños de una ruta escolar, las familias deben de serciorarse antes del estado del vehículo si cuenta con todos los papeles en regla, si mecánicamente se encuentra en buenas condiciones y los responsables, evitando posibles eventualidades que pueden acarrear la muerte.
12:58 p. m.
Mensaje



Elaborado por:Aldy Paez Mora
Profesional en atención a la primera infancia.